AVISO DE CONVOCATORIA

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. SED-CM-A-DCCEE-022-2021

1. ENTIDAD CONTRATANTE

Secretaría de Educación del Distrito Capital, ubicada en la avenida Eldorado No. 66-63 de Bogotá D.C.

La entidad atenderá a los interesados en el proceso de selección en la Avenida Eldorado# 66-63 - Primer Piso, al igual que en el correo electrónico contratacionsed@educacionbogota.gov.co

2. CONSULTA

El proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos y el presupuesto oficial se podrán consultar en el Portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co (SECOP).

3. OBJETO

INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA Y CERRAMIENTO DEL **COLEGIO VILLEMAR EL CARMEN SEDE C-GIMNASIO ACADÉMICO** UBICADO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN DEL DISTRITO CAPITAL, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección es: Concurso de Méritos.

Justificación Técnica: De acuerdo con el objeto del contrato y su valor, y de conformidad con lo estipulado en el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el tipo de selección que se realizará para llevar a cabo la contratación será el CONCURSO DE MÉRITOS.

Fundamento jurídico que soporta la modalidad de selección: Son aplicables los principios de la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública - Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 yen lo no regulado particularmente, las normas civiles y comerciales, las reglas previstas en los pliegos de condiciones y las adendas y aclaraciones que se expidan durante el desarrollo del proceso de selección.

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00
Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.gov.co
Información: Línea 195

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato de interventoría al contrato de obra es de **diez (10) meses,** dividido en tres etapas así: A. Elaboración del informe detallado, durante los primeros quince (15) días calendario. B. Ejecución de la interventoría a la etapa de obra (9 meses). 3) Etapa de cierre administrativo dentro de los siguientes quince (15) días calendario.

Parágrafo: Para el cumplimiento del plazo de ejecución del contrato, las partes tendrán en consideración la situación del país relacionada con la contingencia y confinamiento obligatorio decretado por los Gobiernos Nacional y Distrital con ocasión de la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID/19.

6. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN

15 de Junio de 2021 - Hora final: 10:00 A.M – a través de la plataforma SECOP II, cargando la totalidad de la documentación requerida junto con los anexos solicitados.

NOTA: los documentos originales deben ser escaneados por ambas caras cuando sea del caso.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo el Estudio de Costos realizado, el presupuesto oficial de la Secretaría de Educación del Distrito Capital para la ejecución del objeto del presente proceso es **NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($974.017.667,00)**, incluidos el I.V.A., y los costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Los recursos del presente proceso corresponden a los propios de la Secretaría de Educación D.C. y el presupuesto oficial se encuentra amparado con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

Vigencia	No CDP	Valor	Fecha
Vigencia 2021	1515	$974.017.667	02-02-2021

El valor estimado del contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar. En tal evento **EL CONTRATISTA** se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución de este.

La SED efectuará las retenciones que en materia de impuestos, gravámenes, tasas o contribuciones establezca la Ley.

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00
Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.gov.co
Información: Línea 195

8. ACUERDOS COMERCIALES

Atendiendo las disposiciones de la Sección 4, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, se hace constar que la Secretaría de Educación del Distrito realizó la revisión documental en la plataforma web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, referente a las pautas para determinar si la presente contratación se encuentra cubierta por algún acuerdo comercial vigente.

Realizada la revisión, se encuentra que de conformidad con el numeral 1.2. del Manual Explicativo V. 15 de Mayo de 2010, expedido por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Comercio, Industria y Comercio, que "Para que una determinada contratación pública esté cubierta bajo las obligaciones internacionales es necesario que (i) la entidad pública que realice la contratación se encuentre en los listados de entidades cubiertas, (ii) que se superen los montos mínimos para que las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables (los "Umbrales"), y (iii) que la contratación no se encuentre cubierta bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción." Igualmente, se hizo la revisión y el análisis según las indicaciones realizadas en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente versión M-MACPC- 14, así:

El análisis se resume en la siguiente tabla:

ACUERDO COMERCIAL VIGENTE		**SED INCLUIDA**	**Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del Acuerdo comercial**	**Excepción aplicable al proceso de contratación**	**Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	**SI**
	México	NO	N/A	N/A	NO
	Perú	SI	SI	NO	**SI**
Canadá		NO	N/A	N/A	NO
Chile		SI	SI	NO	**SI**
Corea		NO	N/A	N/A	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	**SI**
Costa Rica		SI	NO	N/A	NO
Estados Unidos		NO	N/A	N/A	NO
México		NO	N/A	N/A	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	N/A	N/A	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	**SI**
	Honduras	NO	N/A	N/A	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	**SI**
Comunidad Andina		SI	SI	NO	**SI**

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00
Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.gov.co
Información: Línea 195

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o derogue y al Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación M-MACPC- 14, se señala que, por la cuantía y el objeto de la presente contratación, el acuerdo comercial que resulta aplicable al proceso de contratación son los suscritos con Alianza Pacífico (Chile y Perú), Chile, Estados AELC, Triángulo del Norte (Guatemala), la Unión Europea y la Comunidad Andina Decisión 439 de la CAN., en consecuencia, le reportan dos obligaciones que adquiere la entidad.

9. CONVOCATORIA PÚBLICA – MIPYME

La presente convocatoria NO es susceptible de ser limitada a MIPYME

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR

De conformidad con lo establecido en el Artículo 6 de la Ley 80 de 1993, en el presente proceso podrán participar las personas (naturales y/o Jurídicas) consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales vigentes, a uno o todos los grupos que conforman el proceso. También podrán participar los consorcios, uniones temporalesde conformidad con el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993. Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representada en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el Pliego de Condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia, en caso de resultar adjudicatario, de conformidad con lo señalado en el título VIII del Libro II del Código de Comercio Colombiano.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal, y en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el pliego relacionados con documentos extranjeros; particularmente con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.

Para el caso de extranjeros, se aplicará el principio de reciprocidad, de conformidad conlo establecido en la Ley 80 de 1993. En cualquier caso el proponente no deberá estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la Constitución y la Ley, manifestación que se entiende hecha bajo la gravedad de juramento con la sola radicación de la propuesta.

11. Este proceso no está supeditado a precalificación alguna.

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00
Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.gov.co
Información: Línea 195

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO.

CRONOGRAMA INTERVENTORIA DE OBRA	FECHA
Publicación del Aviso de Convocatoria Pública	7 de mayo de 2021
Publicación de Documentos y Estudios Previos	7 de mayo de 2021
Fecha de Publicación del proyecto de Pliego de Condiciones	7 de mayo de 2021
Plazo para presentar Observaciones Al Proyecto de Pliego de Condiciones	14 de mayo de 2021
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	27 de mayo de 2021
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	27 de mayo de 2021
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	27 de mayo de 2021
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	1 de junio de 2021
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	9 de junio de 2021
Plazo máximo para expedir adendas	11 de junio de 2021
Presentación de Ofertas	15 de junio de 2021 **Hora final: 10:00 A.M.**
Apertura del sobre administrativo	15 de junio de 2021
Apertura del sobre técnico	15 de junio de 2021
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	25 de junio de 2021
Presentación de observaciones al informe de verificación y evaluación	30 de junio de 2021
Audiencia de comunicación del orden de elegibilidad *	7 de julio de 2021
Apertura del sobre económico	7 de julio de 2021
Expedición del Acto de Adjudicación o declaratoria de desierto	9 de julio de 2021
Plazo máximo para la suscripción del contrato	13 de julio de 2021
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	14 de julio de 2021
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	15 de julio de 2021

13. FORMA DE CONSULTA DE DOCUMENTOS DEL PROCESO

El proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos y el presupuesto oficial se podrán consultar en el Portal de Contratación a la Vista www.contratacionbogota.gov.co y el Portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co (SECOP).

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00
Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.gov.co
Información: Línea 195